



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No 2025342037240043

Fecha: 12/08/2025

INFORMACION GENERAL						
Número de Contrato – Orden de Compra		625-DISANEJC-DMSOC-2025				
Nombre Contratista		RX S.A.				
Nit del contratista		NIT 800.006.583-1				
Objeto del Contrato – Orden de Compra		SUMINISTRO DE INSUMOS DE RADIOLOGIA CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADCRITOS A LA REGIONAL 09.				
Forma y condiciones de pago		<p>El MDN – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE PAGOS PARCIALES GIRADOS A LA CUENTA CORRIENTE DEL CONTRATISTA, PREVIA SUSCRIPCION DE LAS ACTAS DE RECIBO Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LAS CUALES SE CANCELARÁN DENTRO DE LOS (60) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A EXPEDICION.</p> <p>PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>a) Suscripción del acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato.</p> <p>b) Plan de abastecimiento presentado por la unidad.</p> <p>c) Certificado de pago aportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.</p> <p>d) Realizados los trámites administrativos de ley, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de facturación que presente el contratista la cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio artículos 774, numeral 3 y artículo 777 y en el estatuto tributario artículo 617.</p> <p>e) Autorización de PAC por parte de la Dirección de crédito público y tesoro nacional.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Este pago se considera de contado por lo que no se acepta el cobro de financiación en este caso.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento de prórroga para el desarrollo del presente contrato se postergará el pago.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: Se realizan los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.</p>				
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra						
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra		SS PAREJO JIMENO JOSE LUIS				
VALORES CONTRACTUALES						
Valor Inicial Contrato		\$ 120.000.000,00				
Valor a Pagar		\$ 13.328.000,00				
pago 2		\$ 32.364.456,18				
Pago 1		74.171.930,07				
Saldo del contrato		\$ 135.613,75				
TIEMPOS DE EJECUCION						
Plazo de ejecución		30-nov-25				
FACTURAS A PAGAR						
Número de la factura		BTA35132				
Fecha de la factura		25/11/2024				
Valor a Pagar		\$ 13.328.000,00				
Notas crédito						
INFORMACION FACTURA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	PELICULA PARA IMPRESORA LASER TAMAÑO 8X10 CAJA X 100	UND	21	\$ 214.200,00	19%	\$ 4.498.200
5	PAPEL ECOGRAFICO PARA IMPRESION DE ALTA CALIDAD UPP – 11 TAMAÑO DEL PAPEL 110 MM (ANCHO) X 20 MTS (LARGO) CAJA POR 10 ROLLOS COMPATIBLE CON LA IMPRESORA SONY IMPRESORA GRAFICA DIGITAL MODEL UP-D857 BAJA	UND	14	\$ 630.700,00	19%	\$ 8.829.800
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 13.328.000</b>
Valor Total sin IVA		\$ 13.328.000,00				
Valor Iva		\$ 0,00				
Valor total a pagar		\$ 13.328.000,00				
VALOR FINAL A PAGO						
Valor Contrato		120.000.000,00				
Valor Total a pagar		13.328.000,00				
pago 2		32.364.456,18				
Pago 1		74.171.930,07				
Saldo de Contrato		135.613,75				
Afectación de recurso (CSF-SSF)		(REC 16)				
RECIBIDO A SATISFACION DEL BIEN O SERVICIO						
Obligaciones Cumplidas		<p>1) Suscribir el contrato ofrecido. 2) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones. 3) Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario. 4) Cumplir con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y de su oferta, en los términos allí previstos. 5) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato. 6) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 7) Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores. 8) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. 9) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del M. D. N – Dirección de Sanidad del Ejército o participantes directas ó indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato. 10) Entregar documentación pertinente al objeto del contrato. 11) Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial. 12) Cumplir con el plan de calidad. 13) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. 14) Asistir a las citaciones de la Dirección de la Sanidad Ejército en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 15) Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones. 16) Abrir una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. 17) Prestar el servicio objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule LA DIRECCIÓN. 18) Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento. 19) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su</p> <p>2) propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con DIRECCIÓN. 20) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de</p>				

1993 y Ley 1150 de 2007. 21) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 22) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 23) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes. 24) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 25) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 26) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.


Actividades realizadas

NOTA: LOS INSUMOS REFLEJADOS EN LA FACTURA DESCRITA SE ENTREGON AL ALMACEN DEL DMSOC SIN NINGUNA NOVEDAD.

SE MODIFICA EL INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL SEÑOR PS. FABIAN CORREA LO CUAL INDICA QUE LA RETENCION NO DEBE QUEDAR REFLEJADA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN, Y QUE NO AFECTA ADMINISTRATIVAMENTE QUE EL INFORME NO COINCIDA CON EL VALOR DE LA FACTURA ESTABLECIDA.

**Anexos;**

- Informe de supervisión # 2 **CONTRATO N° 625** DISANEJC-DMSOC 2025
- Acta de recibo de satisfacción
- Certificación de parafiscales
- Copia certificación contador
- Planilla Salud y Pensión

DATOS DEL SUPERVISOR	
FIRMA	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO	SS. PAREJO JIMENO JOSE LUIS